

## REQUISITOS GRUPO DE TRABAJO DEL SECTOR ENERGÍA

### **Requisitos de obligado cumplimiento para las entidades que presenten oferta para posible adjudicación de prestación de este servicio: elaboración del estudio “Movilidad sostenible. Impacto de las nuevas tecnologías en vehículos sobre la eficiencia energética”**

- Declaración Responsable en relación a que la entidad adjudicataria NO podrá concertar con terceros la realización total o parcial de las prestaciones objeto del contrato
- Declaración Responsable en relación a que están facultadas para contratar, con plena capacidad de obrar, y no estar incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público
- **Una entidad/ una propuesta para la realización de este estudio**
  - Las entidades que presenten oferta para posible adjudicación de prestación de este servicio
    - No podrá presentar más de una propuesta/oferta para este estudio
    - No podrán suscribir ninguna propuesta/oferta en unión temporal de empresas si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal
- **Las entidades que concurren agrupadas en uniones temporales** deberán presentar
  - una Declaración Responsable de Compromiso de constitución en unión Temporal de Empresas, indicando los nombres y circunstancias de las que la suscriben, así como que sumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarias del contrato
- **Las entidades que presenten oferta para posible adjudicación de prestación de este servicio** deberán presentar **Certificados de la Seguridad Social y de AEAT** en relación a que,
  - Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
  - No mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en período ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, salvo que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida